



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL LA
URUMITA – LA GUAJIRA

Urumita –La Guajira, febrero (1) de Dos Mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTO
DEMANDANTE:	LEYDIS CARELIS FARFAN BROCHERO
DEMANDADO:	WILMER ENRIQUE IBARRA ALZATE
RADICACIÓN:	44-855-40-89-001-2020-00112-00

Teniendo en cuenta la liquidación adicional del crédito realizada por la parte ejecutante, entra el despacho a decidir sobre su aprobación y/o modificación .La parte demandante presento liquidación adicional del crédito, por la suma de \$6.759.292 M/CTE, por concepto de capital e intereses.

Una vez realizado el ejercicio por esta agencia judicial de la liquidación adicional del crédito, verifica que no se encuentra ajusta a los parámetros legales, por tal motivo se procede a modificar la liquidación adicional, la cual quedara de la siguiente manera:

- 1. Capital..... \$4.098.132.00
- 2.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2023.....\$2.276
- 3.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses de marzo y abril de 2023.....\$4.552
- 4.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses de marzo, abril y mayo de 2023.....\$6.828
- 5.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023..... \$9.104
- 6.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2023.....\$11.380
- 7.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023.....\$13.656
- 8.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023.....\$15.932
- 9.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023.....\$18.208
- 10.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual,

correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023.....\$20.484

11.- Total intereses..... \$102.760

12.- Gran total..... \$4.200.892.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE URUMITA -LA GUAJIRA.

RESUELVE

PRIMERO: MODIFIQUESE, La liquidación adicional del crédito en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$4.200.892.00) MCTE.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto entréguesele a la parte ejecutante los dineros hasta la concurrencia del valor liquidado del crédito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO
Juez